

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL SABADO 1.º DE FEBRERO DE 1823.***San Ignacio y Santa Brígida.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 49', y se oculta á las 5 h. 11'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 50.	59. 5	S.	Cerraz. y lluvia.
A las 12 del día.....	29, 9, 08.	60. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 8, 40.	59. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Altamar á las 5 h. 40 mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 9' tard.
 1.ª Bajamar á las 11 h. 50' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 10' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Bautista Albaréda, comandante del sexto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

ÓRDEN DEL CUERPO DE LA M. N. V.

Hasta nueva orden se suspende la formacion que debia efectuarse el domingo próximo para la bendicion y juramento de las insignias de orden del Escmo. Ayuntamiento, motivado al mal tiempo que hace. — Minio.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: Habiendo llegado á mi noticia (por conversacion que oí anoche en la plaza de la Constitucion) que en junta celebrada por los Sres. comandantes de los batallones de la M. N., á que asistió el Sr. gefe superior político, se habia dispuesto que para el día que

estaba señalado para la bendición de las insignias debían presentarse todos los voluntarios con cintas verdes y moradas en los morriones, no ha podido menos de causarme esta determinación (siendo cierta) una admiración extraordinaria; pues no pareciendome conforme ni arreglado á ninguna de las sabias determinaciones de nuestros legisladores y del gobierno, que tienen dicho que la divisa nacional sea sola la hasta aquí establecida, de aquí mi desazon al ver que personas que no tienen autoridad suficiente se abroguen facultades para disponer lo contrario á nuestras leyes vigentes. ¿Quién le ha dicho á cualquiera que haya sido el autor de semejante proyecto que los milicianos de Cádiz deben ser comparados con los conejitos que se ponen en rifa, los cuales son adornados con diferentes cintas de colores? La M. N. de esta heroica ciudad, circunspecta y liberal por principios, no necesita de más adornos en los morriones que los establecidos por su ordenanza, á la que creo firmemente que la mayoría se sujetará gustoso. Tendría que ver, señor editor, que habiendose acabado aquella usanza antigua de que el día que se publicaban las bulas habian de ir los caballitos de los aljameles, pitos y tambores con un almacén de cintas colgadas, saliese ahora la Milicia el domingo proximo, día en que debe mostrarse la mayor circunspección y comportamiento, engalanada con dos ó tres varas de cintas al rededor del morrion. Semejante pensamiento es presumible haya sido de alguno que tenga porción de piezas sin poderle dar salida, y haya solicitado con este objeto hacer negocio; pues jamás debe creerse que el Sr. gefe superior político, hombre tan conocido por sus filantrópicos sentimientos, y patriota tan decidido por el actual sistema, ni menos los Sres. comandantes promoviesen semejante cosa. = Yo desearia, señor editor, que vmd. se sirviese indagar quien habia sido el autor de la proposición (cuidado que hablo en el concepto de ser verdad lo que oí), y manifestarmelo para conocerlo y darle las gracias por su extraña idea. = Digame por su vida, señor disponedor contra el orden establecido, ¿qué significado tienen las dos cintas en este día? ¿Será tal vez por unir y enlazar dos colores que dicen estan en contradicción? No son los colores, no las divisas las que constituyen la oposición; son las personas, y estas no se enlazan por signos exteriores, sino por una unidad de sentimientos; y sobre todo no sea la M. N. de la sin par Cádiz molde de peluca, sino el espejo del liberalismo y el primer obediente á su reglamento. Basta por hoy. De vmd. su afmo. = *El curioso.*

OTRO.

Señor editor: vaya una preguntita suelta. ¿Como es que habiendose comprometido la compañía de ópera con el público á que despues de hecha la *Cenicienta* ejecutaria la Sra. Correa la del *Barbero de Sevilla*; no trata de verificarse, tocandose ya el término de la pre-

sente temporada? Debe suponerse que cuando esto se anunció estaria de acuerdo con la actriz; y nadie puede dudar que esta por todas sus circunstancias sabe cuanto interesa el respeto que se merece al público, burlado ciertamente si la promesa no se cumple. Sirvase vd. señor editor hacer entender esta pregunta á los que la motivan, pues por delicadeza no aventuro la manifestacion del hecho, reservandome el efectuarlo en ocasion mas oportuna. Soy de vmd. atento y s. s. q. s. m. b. = A. M. D.

Cádiz 31 de Enero.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Leyendose la orden dada á la M. N. V. en el dia de ayer para la formacion del domingo, en que hay aquello de: Primera fila, tres pasos al frente. Jú! Armas á tierra al fren... A la deré... A la izquier... Jú! no faltó quien recordara lo que dijo el Cid al abad Bermudo, que tampoco lo entendia:

¿Quién vos mete, dijo el Cid,
En el consejo de guerra,
Fraile honrado, á vos agora
La vuesa cogulla puesta;
Que mas de aceite que sangre
Manchado el hábito muestra? (Toma!)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 31 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un laud de Barcelona, con papel y aguardiente.

Despachadas para salir. = Jabeque sardo Misericordia, cap. Francisco Giacheri, para Génova. Un falucho para Algeciras.

CONSULADO.

El Sr. cónsul de Portugal en Cádiz dice á este Consulado de comercio con fecha de ayer lo siguiente. = "El Sr. encargado de negocios de S. M. F. en la corte de Madrid me comunica en su oficio de 24 del actual que constando por noticias de oficio recibidas últimamente de Bahía que aquella rica, patriótica y leal ciudad, por efecto de la sublevacion de su provincia y de otras inmediatas, se halla con grande escasez principalmente de carnes, harinas, vinos y de otros artículos de primera necesidad, de que solo por mar y de Europa puede ser prontamente abastecida; me encarga de que fijando la atencion del comercio sobre estas circunstancias, que le son favorables, haga de animar á los especuladores en utilidad recíproca á concurrir con los mencionados artículos á aquel muy interesante puerto, que es hoy constituido

el centro del gobierno político del reino del Brasil, y que además de su gran población contiene un cuerpo de tropas que excede de diez mil hombres.—Lo que tengo el honor de participar à V. SS. para su inteligencia; y pareciendome oportuno de que el comercio tenga noticia de las ventajas que ahora y en lo sucesivo podrán adquirir los especuladores, espero que V. SS. se servirán mandar que se publique para su conocimiento, confiando el mismo comercio en que las fuerzas navales allí estacionadas son mas que suficientes para proteger la navegacion de aquella costa.”—Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los efectos que espresa la misma comunicacion. Cádiz 31 de Enero de 1823.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

A voluntad de los síndicos del concurso testamentario à D. Esteban Balleras, previas las facultades competentes, se subhasta por el término de 30 dias, y por ante el juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad, la casa de la calle del Tinte de S. Francisco, núm. 189, justipreciada judicialmente en 603.256 rs. vn. en metálico, cuyo dia de remate se notoriará oportunamente. Se admiten proposiciones à metálico ó à vales, ó à otro equivalente papel de crédito con interes, y el que guste hacerlas podrá comunicárselas à D. Jacobo Enrique Míster, calle de los Debtones, núm. 37, quien manifestará la instruccion de cuanto le convenga saber para tratar de su ajuste. Cádiz 1.º de Febrero de 1823.

Se vende à voluntad de su dueño, con bastante equidad, una casa situada en la calle de la Portería de Capuchinos, núm. 139, de tres cuerpos, fábrica moderna, que rinde 700 rvn. mensuales: darán razón en la calle Ancha, núm. 75.

Quien hubiere encontrado una informacion practicada en Bilbao con objeto de comprobar la llegada de cierto buque à la Habana en tiempo determinado, que se extravió el 27 del corriente desde la calle de S. Miguel, cuesta de la Murga, calles de los Descalzas, Torno de Candalaria, Verónica, plazuela y calle de S. Agustín, y Sucia hasta la de Cobos, se servirá entregarla en dicha calle de Cobos, núm. 257, y se le dará la correspondiente gratificacion.

TEATRO PRINCIPAL.—Beneficio del ciudadano Juan Munné. = *La Cenicienta*, ó *El triunfo de la virtud* (ópera en 2 actos, música de Rossini, decorada con la brillantez que requiere su argumento.) = Concluido el primer acto se tocará la sinfonia de la opereta *el presumido burlado*, composicion del interesado.—A las siete.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO
calle de la Verónica, esquina à la del Beaterio, núm. 149.

A LAS CÓRTESES

El Ayuntamiento constitucional de Medina Sidonia eleva hoy su voz al augusto Congreso nacional enagenado de gozo, y poseido del extraordinario júbilo que le ha causado la lectura de la sesion de Córtes de 9 del corriente, para felicitarle por la aprobacion que dió á las vigorosas y energicas contestaciones dadas por el Gobierno á las notas pasadas por los Ministros estrangeros, y por las medidas adoptadas en su consecuencia. = ¡Dia memorable, en que de una manera bastante significante se espresó en el santuario de las leyes la voluntad general y el voto unánime de todos los españoles, representados dignamente por tan patriotas y beneméritos diputados! Ya no quedará duda á las naciones estrangeras de nuestra decision y nuestros deseos. Ya les consta que los españoles sufrirán cualesquiera sacrificios antes que faltar á sus solemnes juramentos. Ya pueden estar ciertos de que en todo tiempo seremos imitadores fieles de nuestros heroicos antepasados, que ahora tres siglos pelearon denodados por conservar las libertades patrias, hasta mas no poder, y cuando mas no pudieron entregaron impavidos sus cuellos á la infame cuchilla

antes que sucumbir á la tiranía.=El grito de libertad dado en las Cabezas por el héroe Riego en 1.º de Enero de 1820 resuena aun, y resonará siempre en todos los ángulos de la Península con eco sonoro, que no puede oscurecer la ronca y amenazadora voz de los despotas del norte. Aquel grito, que á ellos les hizo temblar, fué tan agradable á nuestros oídos, y nuestros corazones se hallan tan poseidos de los principios de libertad é independencia, que no cederemos jamás; mas que le pese á los potentados de la Europa. Estos son los sentimientos que animan á esta corporacion, y al pueblo á quien representa, cuyos votos tenemos el honor de dirigir al augusto Congreso, asegurandole que cualesquiera sacrificios nos serán gratos por conservar ileso y sin alteracion alguna el Código santo de nuestros derechos. Constitucion ó muerte: libertad ó perecer, es la voluntad uniforme de este Ayuntamiento y pueblo.=Salá capitular de Medina Sidonia 23 de Enero de 1823.=Siguen las firmas.

AL REY.

Señor.=Ni las persuaciones ni las amenazas de soberanos poderosos pueden ser bastantes á hacer variar á una nacion generosa y grande la magestuosa marcha que sigue hacia su felicidad por la senda recta que ella misma se ha trazado, gracias á los princi-

pios de libertad que ha adoptado y resuelto defender á toda costa. El pueblo que quiere ser libre ha de serlo precisamente: España lo ha jurado, y lo será, bien á pesar de los Monarcas absolutos del norte de Europa. Asi lo ha dado á entender bien claramente el Gobierno de V. M. en las contestaciones á las notas pasadas por los gabinetes de Francia, Rusia, Austria y Prusia: contestaciones propias en verdad de un Gobierno constitucional y que hacen el mas alto honor á los dignos ministros que le componen. Por ello felicita á V. M. el Ayuntamiento constitucional de Medina Sidonia, ofreciendole sus servicios, y los de todos los habitantes de este pueblo, en defensa de la Constitucion de 1812, sin que nada les arredre á vista de la entereza del Gobierno, de la decision del cuerpo legislativo, y de la voluntad bastantemente pronunciada de todos los españoles.=Sala capitular de Medina Sidonia 23 de Enero de 1823.=Siguen las firmas.

Son copias de las exposiciones dirigidas por este Ayuntamiento constitucional á las Cortes y al Rey en 23 del corriente. Medina Sidonia 27 de Enero de 1823.=José Maria Noble. - Secretario interino.

CADIZ AÑO DE 1823.

En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.